

Póliza de Enfermedad/Exclusión a Corto Plazo

ID de Póliza: NENCAP HS-PO5

Fecha de Aprobación por la Junta Directiva: 7/9/20

Fecha de Aprobación por la Consejería de Póliza: 7/16/20

Fecha de Aprobación del Comité de Salud:

Fecha Efectiva: 8/1/20

Norma de Desempeño:

Propósito:

La Póliza de Enfermedad/Exclusión a Corto Plazo es para controlar la propagación de cualquier enfermedad que puede comprometer la salud de los niños en nuestros salones. Una exclusión a corto plazo será requerida para cualquier condición que se propague a través de: el tracto intestinal, el sistema respiratorio, contacto directo, escurrimiento excesivo, ect. Refiérase al procedimiento de Ectoparásitos/Insectos para una guía adicional y/o a la Póliza 04 de Salud de Emergencia si la condición requiere atención médica.

Si un niño tiene una enfermedad a corto plazo y es contagiosa o está en angustia, ellos deben permanecer en casa hasta que estén libre de síntomas por 24 horas. Si cualquier niño regresa a clase y los síntomas persisten, el personal puede contactar a la Especialista de Salud para preguntar si se debe requerir una nota de un doctor. Si un niño está ausente por enfermedad por más de 3 días, se debe requerir un anota del doctor antes que pueda regresar a clase.

- Fiebre de 100.4° F (No Contacto o Timpánico en el oído) o 99° F (Axilar- axila)- con o sin medicamento
- Diarrea (el personal de Early Head Start pueden determinar si la diarrea no se relacionada a enfermedad, tal como los dientes)
- Color inusual de la piel, manchas o erupciones
- Hinchazón o moretones, llagas o cortadas
- Respiratorio: tos, estornudo, sibilancia, falta de aire, nariz congestionada
- Llagas en la boca o babeo
- Evidencia de infestación de ectoparásitos:
 - Piojos: El niño debe estar libre de insectos y liendres antes de poder regresar a clase
 - Sarna: El niño debe recibir tratamiento médico y debe tener una nota del doctor antes que pueda regresar a clase
 - Pulgas: El niño debe estar libre de pulas para regresar a clase.
 - Chinchas: El niño debe estar libre de chinchas para poder regresar a clase.
- Enfermad Contagiosa (identificado y describió en Nebraska Admin. Code- Title 173; Chapter 3) que tiene que ser reportado: COVID, Varicela, Conjuntivitis, Difteria, Oxiuros, Quinta Enfermedad, Hepatitis A, Herpes Simple Tipo 1, Impétigo, Influenza, Meningitis Bacteriana Y Viral, Sarampión, Paperas, Tos Ferina, Polio, Tiña, Rubé , Infección Estreptococos, Enfermedad Mano, Pies & Boca, Infección Por Estafilococos: No Mrsa, E.Coli, Shigella, TB, RSV, MRSA, sospecha de brotes de enfermedad contagiosa a través de la comida o el agua.

Si el niño se sospecha o está confirmado por un doctor de tener alguna enfermedad contagiosa, debe ser notificada la Especialista de Salud inmediatamente. Un reporte de Enfermedad Contagiosa debe ser completado y enviado a la Especialista de Salud. En el evento de un brote de una enfermedad contagiosa en la comunidad, los centros deben notificar a la Especialista de Salud. Un grupo de consejo tomarían la decisión en el siguiente paso para el Centro de Early Childhood. Cada brote se considerará individualmente, tomando en cuenta el tipo y la severidad de la enfermedad y otros factores determinantes locales. El grupo de consejo estará compuesto de: la Especialista de Salud, La Enfermera de Early Childhood, la directora de Early Childhood, la directora de Servicios de Salud y/o el departamento de salud pública local donde reside el individuo.